

Libro.

Miraflores.

Pto de Gondazqui Maestro Agrimensor aprobado ve-
cinos de esta villa de Vergara.

Certifica: que en virtud de la comision
conferida por el Señor D.ⁿ Celestino de Monzon
propietario y vecino de la misma, habiendo
practicado el reconocimiento, medicion y des-
cripcion de limites de la cañeria denomina-
da Miraflores señalada con el numero
veinte y cinco con todos sus pertenecidos, radican-
tes en el barrio de Mandiola de la villa de
Gibar y practicadas las operaciones del caso pro-
cedi en la forma siguiente.

Finca rustica

La cañeria denominada Miraflores
con su tejibana señalada con el N.^o 25
y su antepuerta lindan por Medios dia
camino carrisal, y por Oriente, Norte
y Poniente con pertenecidos de la misma,
corata de Bodega ó cuadra, sobre ella ca-
lina y tres cuartos dormitorio, en el punto
firma tejibana, y encima de la cocina y
dormitorios deudanz el edificio de la casa
con su tejibana ocupa de planta solar

una arca y veinte y ocho cantareas
y su antepuerta cuatro arcos y veinte y
tres cantareas que en junto hacen ses
arcas y veinte y un cantareas. — 6-21

Pertenecido

Los pertenecidos que se rodean á la
ta canoria que se hallan bajo una ma
jonera lindan por el lado del Norte
con camino carrutal, por Medio día
y Oriente con pertenecido de los he
rideros del finado D. Javier de Audo
y en parte de ella el Medio día ter
reno de D. Pedro José de Guiranda, y
por el Poniente pertenecido a D.
Juan José de Alcala, á cuyo terreno
se le atraviesa un camino en direcc
del Oriente al Occidente y con su desmonte
mide cuatrocientas veinte y seis arcep
y cinco cantareas, de las que; ciento
cinuenta y siete arcos y noventa y seis
cantareas de sembrados con parte de her
bales, la heredad llamada Echarpia,
ochenta y seis arca y veinte y cuatro can
tareas de terreno sembrado, y cuatro
arcas y veinte y ocho cantareas de arzo
mal la heredad Echorta, el helichal.

Suma anterior — Areas 6-21

y argomal con algunos arboles llama
do Echoburna mide ciento diez arca
y treinta cantareas, y el Castañal con
parte de matorral llamado Echaur
na mide sesenta y seis arca y cua
renta y siete cantareas que hacen
las mismas cuatrocientas veinte y
seis arca y cinco cantareas. — 426-05

§ Otra porción de terreno casta
ñal en el termino de Chapardari,
linda por Norte con camino carrutal
por Medio día regata que baja á
Ardanica por Oriente terreno pertene
ciente á los herederos del finado D. Ja
vier de Audo, y por el Poniente de D.
Juan José de Alcala mide setenta y
dos arca y cuarenta cantareas. — 72-40

§ Otra porción de terreno casta
ñal en el termino de Elis-bide-arpia
linda por Oriente camino carrutal,
por Medio día terreno de las mili
gias Aquilinas de Eder, por el Po
niente regata y por Norte acaba en
angulo agudo mide diez y nueve
arca y veinte y seis cantareas. — 19-26

Suma anterior Areas 523-92

Otra porción de terreno he-
lchal con algunos robles en el ter-
mino de Aldapasar, linda por
Norte con terreno perteneciente a
la Causa de Anselmo Balagui, por
Medio del Camino carril por O-
riente regata y por el Poniente ter-
reno de Sr. Martin de Guisasaola, mi-
de Ciento sesenta y tres areas y tres

Centiareas. 163-03

Total Area 686-95

Otra porción de terreno suelto y
es fuera del arriendo de la casa, en
el termino de Ardanza llamado
Mecolas - solua jurisdicción de Lizar,
linda por Norte con terreno de Sr.
Martin de Guisasaola, por Medio del
Camino carril, por Oriente de la
Viuda de Bernabé y por el Po-
niente de Sr. José Antonio de Sinaga,
mide veinte y ocho areas y sesenta y
nueve centiareas de terreno sembrado
y cuatro areas y veinte y tres centia-
reas de terreno arbolal que en
junto componen treinta y dos areas

y noventa y dos centiareas. 32-92

Se nota que segun se ve por la suma del
resultados de los pertenecidos de la Causa de
Minasflora continen de superficie incluso lo
que ocupan la casa con su tejada y ante-
puertas sesenta y ocho y seis areas y noventa
y cinco centiareas.

El terreno suelto del punto de Ardanza
treinta y dos areas y noventa y dos centiareas.
(S. L. M. C.)

El monto puede manifestar en desem-
peño de la comision que se le ha conferido

Vergara 3 de Octubre de 1882

Pio de Sanabaz